



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
	12 ABR 2016
	Registro General: 256650 Sede Central, Málaga

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENFERMEROS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN EL SERVICIO DE SALUD RESPONDE

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias tiene la necesidad de establecer una bolsa ordinaria de Enfermería para cubrir las necesidades temporales del Servicio Salud Responde.

Por ello, EPES CONVOCA Proceso formativo: *“Intervención Enfermera desde el Servicio de Salud Responde”* orientado a la capacitación de los aspirantes para la realización de las tareas propias de la intervención enfermera en el Servicio de Salud Responde, capacitación necesaria para acceder a contrataciones temporales en el Servicio Provincial de Jaén.

Este Proceso Formativo tiene como objetivo desarrollar, entrenar y seleccionar a los mejores candidatos para el desempeño de este perfil profesional.

PRIMERO. Requisitos de participación.

Podrán acceder al Proceso Formativo todo el personal de enfermería que voluntariamente desee realizarlo, aceptando las condiciones que se establecen en esta convocatoria, y conforme al siguiente orden de prioridad:

1. Enfermeros con relación laboral indefinida en EPES.
2. Bolsa de Promoción Interna temporal de TES a DUE.
3. Enfermeros de las bolsas de contratación que tengan entre sus opciones seleccionadas a Salud Responde.
4. Enfermeros externos

Las plazas disponibles del curso se irán ocupando con el siguiente orden:

1. Enfermeros con relación laboral indefinida: por tiempo trabajado en EPES.
2. Bolsa de Promoción Interna Temporal de TES a DUE: por orden de bolsa.
3. Enfermeros de bolsas de contratación: por orden de bolsa.
4. Enfermeros externos: por orden de tiempo trabajado en el SSPA, conforme al Baremo anexo I.



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
	12 ABR 2016
	Registro General 256650 Sede Central, Málaga

SEGUNDO. Características del Proceso Formativo.

El Proceso Formativo pretende el desarrollo y entrenamiento de las competencias propias del puesto de enfermería del servicio Salud Responde.

El proceso formativo tendrá una capacidad máxima de 16 alumnos de enfermería, con una duración de 68 horas (20 h. de formación teórica y 48 h. de formación práctica).

Se realizarán pruebas objetivas de evaluación de conocimientos tanto de la fase teórica como de la práctica, resultando de las mismas la evaluación final del proceso formativo.

Esta formación se realizará como formación voluntaria en las instalaciones de Salud Responde en Jaén.

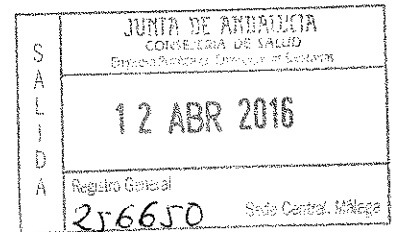
TERCERO. Selección de Profesionales para la bolsa ordinaria para cobertura de necesidades temporales de Salud Responde

Al término de dicho Proceso Formativo, los candidatos que superen el curso podrán ser incluidos en una bolsa ordinaria de Salud Responde para la cobertura de contratación temporal.

La realización del curso está sujeta al compromiso de los Candidatos a la voluntad de trasladarse temporalmente al Servicio de Salud Responde en Jaén para cubrir las necesidades temporales ofertadas.

Los profesionales de la categoría de enfermería que se incorporen a dicho servicio participarán de los siguientes Programas:

- a) Salud Andalucía 24 horas.
- b) Voluntad Vital Anticipada.
- c) Segunda Opinión Médica.
- d) Enfermería Comunitaria de Enlace.
- e) Servicio de información línea Telefónica Deshabitación Tabáquica.
- f) Programa Pacientes Alto Riesgo.
- g) Telecontinuidad de Paliativos.
- h) Seguimientos pacientes asistidos por 061 y que permanecen en su domicilio.
- i) Seguimiento Altas Hospitalarias.
- j) Programa Ola de Calor.
- k) Coordinación con Telesistencia.
- l) Teléfono de la infancia, de la mujer, accesibilidad y drogodependencia.
- m) Servicio de información sexual para jóvenes.
- n) Otros programas de Información Sanitaria sobre servicios del SSPA.



QUINTO. Calendario y solicitudes de participación

Se establece el siguiente calendario para el desarrollo de este proceso formativo:

	Fecha
Publicación de la Convocatoria	12/04/2016
Inicio Plazo de Solicitudes	13/04/2016
Finalización Plazo de Solicitudes:	20/04/2016
Listado provisional de admitidos al Proceso Formativo	29/04/2016
Fin periodo de alegaciones	06/05/2016
Lista definitivo admitidos al Proceso Formativo	13/05/2016
Periodo de realización del Proceso Formativo	23/05/2016 24/06/2016
Listado provisional de Seleccionados.	30/06/2016
Fin periodo de alegaciones	05/07/2016
Listado definitivo	08/07/2016

Los profesionales podrán presentar su solicitud desde el siguiente de su publicación, desde el día 13 hasta el día 20 de abril a las 15:00 horas, utilizando para ello el modelo anexo a esta Convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en los registros de los Servicios Provinciales o Sede Central en Málaga.

NOVENA.

La participación en esta Convocatoria supondrá la aceptación de las presentes Bases.

En Málaga, a 12 de abril de 2016



Fdo. Maite Becerra-Moreno
Dtra. Área Desarrollo de Personas



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
	12 ABR 2016
	Registro General 256650 Sede Central, Málaga

ANEXO I. BAREMO DE MÉRITOS PARA LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA DE EMERGENCIA SANITARIAS.

1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Se computarán los meses como el cociente entre el número de días trabajados partido por 30, redondeado a dos decimales.

El tiempo trabajado se acreditará mediante certificado de la entidad en el que conste, necesariamente, que los Servicios se realizaron en Urgencias, Cuidados Críticos o Emergencias, en su caso. Deberá constar, también, en su caso, que los Servicios se realizaron en régimen de concierto con Centros o Instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Sólo se considerará el tiempo trabajado en urgencias, emergencias o cuidados críticos y que así se indique de forma expresa en el certificado que lo acredite.

Se acompañará necesariamente a dicho documento certificado de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, que acredite la cotización de los períodos.

Los certificados acreditativos de Servicios Prestados en otros países de la Unión Europea deberán anexar una traducción jurada.

A los efectos del cómputo de los servicios prestados al personal de refuerzos en Atención Primaria y al facultativo de Atención Especializada con nombramiento específico para la realización de atención continuada -guardias médicas-, se le reconocerá un mes completo de servicios prestados calculándose conforme a lo siguiente:

a) Un mes, o la parte que corresponda proporcionalmente, por cada ciento noventa horas, o fracción, realizadas.

b) Si dentro de un mes natural se hubiesen realizado más de ciento noventa horas, solamente podrá valorarse un mes de servicios prestados, sin que el exceso de horas efectuado durante aquél pueda ser aplicado para el cómputo de servicios prestados establecidos en el apartado anterior.

Los certificados deberán desglosar las horas realizadas en cada mes natural.

Categoría de Enfermería:

- Por cada mes trabajado en Servicios de Urgencias, cuidados críticos o Emergencias en centros sanitarios públicos de la Unión Europea:
 - Servicios Prestados en ámbito extrahospitalario: 2,5 puntos.
 - Servicios Prestados en ámbito hospitalario: 2 puntos.



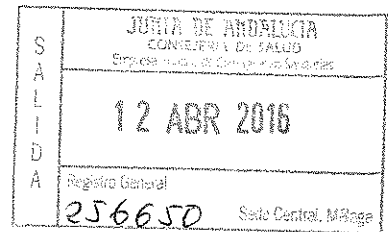
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
CONSEJERÍA DE SALUD

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD Tamaño: 100x100 (cm) - 100x100 (cm)
	12 ABR 2016
	Registro Central 256650 Sede Central, Málaga

- Por cada mes trabajado en Servicios de urgencias o emergencias de empresas concertadas con centros o instituciones del Sistema Nacional de Salud:
 - Servicios prestados en ámbito extrahospitalario: 1,25 puntos.
 - Servicios prestados en ámbito hospitalario: 1 punto.

Para que se pueda valorar el tiempo trabajado por este epígrafe, es necesario que se indique expresamente, que los Servicios se realizaron en régimen de concierto con Centros o Instituciones del Sistema Nacional de Salud.

- Por cada mes trabajado en España en Centros o Servicios privados de Urgencias o Emergencias: 0,50 puntos.



**Anexo II: Solicitud de participación en El Proceso Formativo
 para La Selección de Enfermeros/as Servicio Salud Responde
 SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

Datos Personales:

D.N.I./N.I.F.: _____

1º Apellido: _____ 2º Apellido: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Distrito Postal: _____

Teléfono 1: _____ Teléfono 2: _____ E-mail: _____

REQUISITOS

Profesionales de bolsa (categoría Enfermero/a):

Bolsa Provisión Interna: orden nº _____

Bolsa Permanente de Contratación : orden nº _____

Profesionales Externos (categoría Enfermero/a):

<p>- Por cada mes trabajado en Servicios de Urgencias, cuidados críticos o Emergencias en centros sanitarios públicos de la Unión Europea:</p> <p style="margin-left: 20px;">* Servicios Prestados en ámbito extrahospitalario (2,5 puntos):</p> <p style="margin-left: 20px;">* Servicios Prestados en ámbito hospitalario (2 puntos):</p> <p style="text-align: right;">Total:</p>	<p>Puntuación</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>- Por cada mes trabajado en Servicios de urgencias o emergencias de empresas concertadas con centros o instituciones del SNS:</p> <p style="margin-left: 20px;">* Servicios Prestados en ámbito extrahospitalario (1,25 puntos):</p> <p style="margin-left: 20px;">* Servicios Prestados en ámbito hospitalario (1 punto):</p> <p style="text-align: right;">Total:</p>	<p>Puntuación</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>- Por cada mes trabajado en España en Centros o Servicios Privados de Urgencias o Emergencias (0,50 puntos):</p>	<p>Puntuación</p> <p>_____</p>

Total Experiencia profesional: _____

(El tiempo trabajado se acreditará mediante certificado de la entidad en el que conste, necesariamente, que los Servicios se realizaron en Urgencias, Cuidados Críticos o Emergencias, en su caso. Deberá constar, también, en su caso, que los Servicios se realizaron en régimen de concierto con Centros o Instituciones del Sistema Nacional de Salud).

Lugar, fecha y firma:

Esta solicitud se firma en _____ a _____ de _____ de 2015.

Fdo.: _____

En virtud del artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informo de que los datos de carácter personal que Vd. nos proporciona a través de esta solicitud serán incorporados al fichero "Personal de EPES" titularidad de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, con la finalidad de almacenar los datos necesarios para la gestión del personal de la EPES. Los datos de carácter personal que le solicitamos son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su solicitud, por lo que es obligatorio que rellene los campos oportunos y en caso de que no nos lo proporcione no podremos atender debidamente su solicitud. Los afectados cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito a la siguiente dirección: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES). Área De Desarrollo de Personas. C/ Severo Ochoa, 28. Parque Tecnológico de Andalucía 29590 Campanillas (Málaga).